

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD
ENERGÍA Y AMBIENTE

Úrsula Zozaya Jiménez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
PRESENTE

FECHA: 8 de febrero de 2018

SOLICITUD: 985

LUGAR: Reynosa, Tamaulipas

PERIODO: 6 al 7 de febrero de 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Asistencia al foro "oportunidades y desafíos en el desarrollo del petróleo y gas de yacimientos no convencionales en Tamaulipas"

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Asistir a una sesión Plenaria del foro titulada "Regulación de Vanguardia" en la que se discutió sobre el desafío de regular a la industria de los hidrocarburos, misma que es dinámica y que se encuentra en constante evolución.

También se abordó la manera en la que la regulación evoluciona con base en las respuestas de los reguladores y la relación de la industria-gobierno en todos los frentes.

CONCLUSIONES:

El desarrollo de una industria de hidrocarburos moderna se basa en una regulación que adopte los más altos estándares internacionales para identificar y gestionar riesgos, así como la capacidad del Estado para implementar las reglas más estrictas sin excepción. Las agencias reguladoras mexicanas son instituciones torales para enfrentar el reto de la exploración y producción en yacimientos no convencionales.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Fortalecimiento de los vínculos entre los entes gubernamentales, académicos y privados para el entendimiento de la regulación publicada para llevar a cabo actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en campos no convencionales.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

El foro permitió a la ASEA comunicar de manera efectiva la manera en la que la regulación que ha publicado la institución sobre la exploración y extracción de recurso no convencionales de manera limpia y segura.

ATENTAMENTE

Carlos Salvador de Regules Ruíz-Funes
Director Ejecutivo

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.